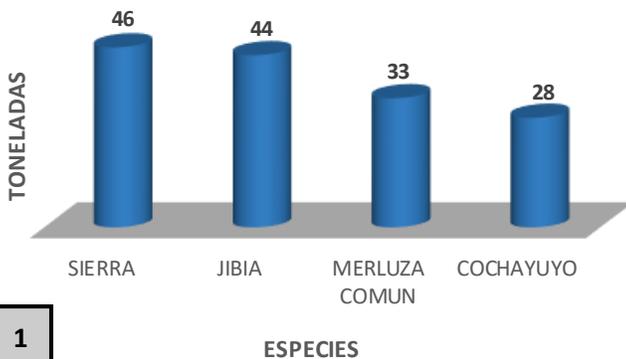


## BOLETÍN REGIÓN DE ÑUBLE

Durante el segundo trimestre del año, nuestro país se vio afectado por la pandemia COVID-19, por lo cual se tuvo que cambiar la modalidad de trabajo y de comunicación e interacción con usuarios, enfocando actividades de forma remotas, disminuyendo las salidas terreno. Sin embargo la Dirección Regional de Ñuble estuvo presente en diferentes actividades de fiscalización en conjunto con Carabineros y Sere-mi de Salud, detectando medios de transporte con recursos ilegales, vinculando la importancia que tiene Ñuble como zona de tránsito específicamente del recurso Merluza Común. Por otro lado se desarrollaron reuniones y difusiones con nuestros usuarios sectoriales vía remota, informando también la modalidad para trámites críticos que Sernapesca determinó, como lo son la declaración de información en trazabilidad de pescadores y comercializadores, registros y actualizaciones RPA.

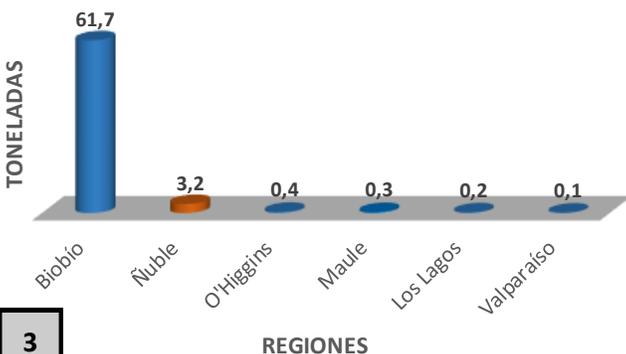
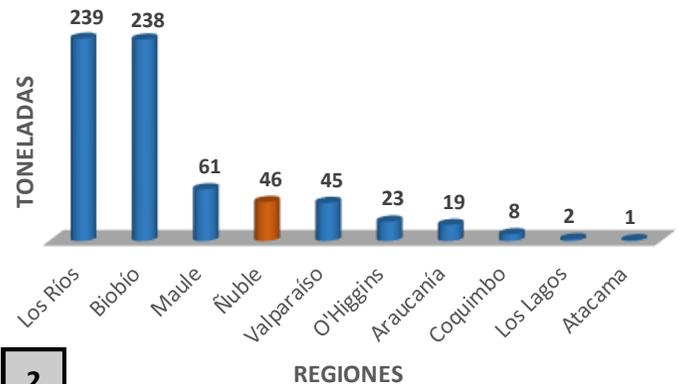
### PRINCIPALES DESEMBARQUES REGIONALES (t)



**Figura N° 1:** Informa las toneladas desembarcadas de los 4 principales recursos artesanales extraídos en la región durante el período abril a junio del año 2020. Se observa que durante el segundo trimestre del año, el recurso que presentó un mayor desembarque artesanal fue la Sierra, registrando un total de **46 toneladas (t)**. Le sigue el recurso Jibia con 44 t, Merluza común con 33 t, y finalmente Cochayuyo con 28 t.

### DESEMBARQUE DE SIERRA (t)

**Figura N° 2:** Muestra las toneladas desembarcadas por la flota artesanal enfocada al recurso sierra, en relación a 12 regiones del país que registraron desembarque de este recurso durante el período abril a junio del año 2020. En relación a las regiones del país que registraron mayor desembarque artesanal de esta pesquería durante el segundo trimestre del año 2020, la región de Ñuble se posiciona en el **cuarto lugar** a nivel nacional, con un desembarque total de 46 t.



### DESEMBARQUE DE JAIBA REMADORA (t)

**Figura N° 3:** Indica las toneladas desembarcadas por la flota artesanal enfocada al recurso Jaiba remadora, en relación a 6 regiones del país que registraron desembarque de este recurso durante el período abril a junio del año 2020. En relación a las regiones del país que registraron mayor desembarque artesanal de este crustáceo durante el segundo trimestre a nivel nacional, la región de Ñuble se posiciona en **segundo lugar**, con un desembarque de **3,2 t**.

## ESTADÍSTICAS PESQUERAS DE ÑUBLE

El Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la Región de Ñuble está compuesto por **283** personas e incluye a **189** personas inscritas en la categoría de Recolectores de Orilla, **150** como Pescador Artesanal, **31** Armadores Artesanales y **20** Buzos mariscadores. En términos de Embarcaciones Artesanales, **44** se encuentran activas en la región, tal como lo muestra la Figura N°4.

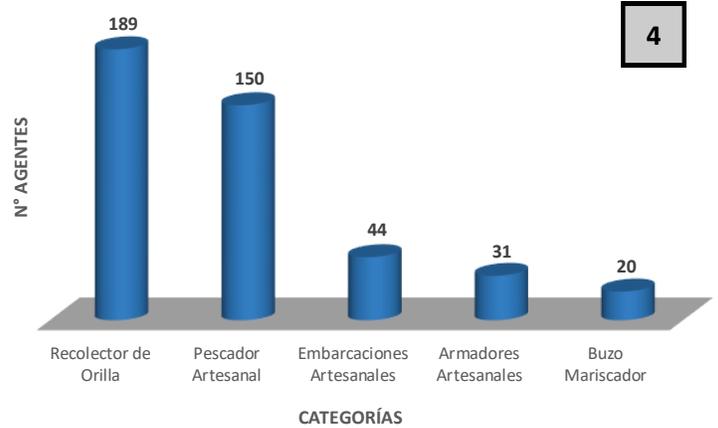
La Provincia de Itata es la que aglomera todo el universo de personas inscritas en el RPA de Ñuble. La Comuna de Cobquecura es la que presenta el mayor número de inscritos a nivel regional, con un total de **236** personas (83%), seguida por la Comuna de Coelemu con **44** personas (16%) y finalmente la Comuna de Trehuaco con **3** personas (1%), como muestra la Figura N°5.

Dentro de las distintas categorías, destaca la presencia de **90** mujeres inscritas en el RPA regional, de las cuales **5** son dueñas de embarcaciones artesanales (Armadora Artesanal).

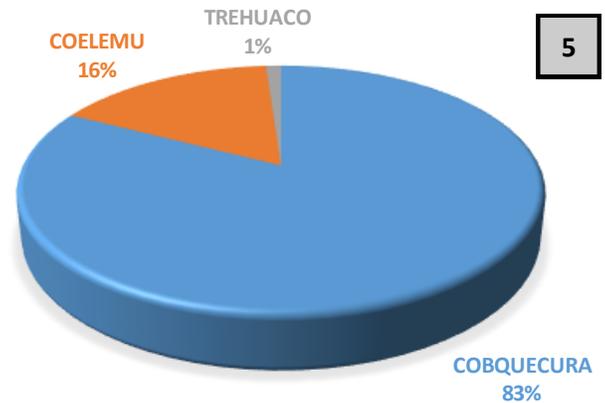


### Embarcaciones inscritas

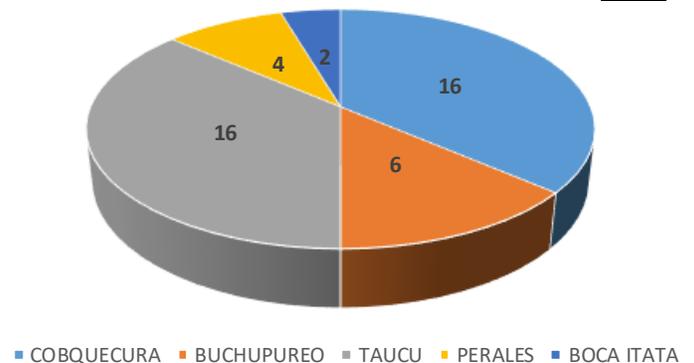
Desde el punto de vista de Caletas pesqueras regionales (Figura N°6), la que presenta mayor número de embarcaciones inscritas es la Comuna de Cobquecura, las cuales corresponden a caleta Taucú, Buchupureo y Cobquecura, registrando un total de 38 embarcaciones.



### Porcentaje de personas inscritas por comuna



### N° Embarcaciones por Caleta



### ESTADÍSTICAS ACUÍCOLAS DE ÑUBLE

En la Región de Ñuble, se encuentran inscritas 4 pisciculturas en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA). Estos centros de cultivos presentan características de pequeña escala manteniendo el ciclo completo de la especie Trucha arcoíris .

Durante el período abril a junio año 2020, la única piscicultura que registró operación fue la del Predio Santa Rosa, ubicada en la Comuna de El Carmen, registrando **5198** unidades de Trucha arcoíris, equivalentes a **1435** kilogramos.

N°	Nombre de Piscicultura	Provincia	Comuna	Código Centro	Propietario	Especie cultivo autorizado
1	Piscicultura Chillán	Diguillin	Pinto	80060	Salmones Frío Aysen S.A.	Salmónidos
2	Los Saltos de Chillán	Punilla	Coihueco	80100	Soc. Inversiones Hantsch y Cía Ltda	Salmónidos
3	Los Guindos	Diguillin	Chillán	80110	Trachsel Christian Joker	Salmónidos
4	Piscicultura Artesanal Predio Sta. Rosa	Diguillin	El Carmen	80133	Berta Sonia Jara Vega	Salmónidos

### FISCALIZACIONES SEMANA SANTA

- Durante el período de semana Santa se establecieron protocolos en conjunto con Seremi Economía y Seremi Salud Ñuble, con el fin de permitir la entrada de medios transporte a Ñuble, para que locatarios de Mercado Chillán se pudieran abastecer y comercializar sus productos.
- Para comerciantes de comunas aledañas a Chillán que se quisieran abastecer, se estableció un terminal pesquero regional en explanada de control de tenencia Carabineros Puente Ñuble, el cual en conjunto con Intendencia Regional, se comercializaron recursos pesqueros en ese lugar, evitando el tránsito de personas hacia el interior de la ciudad de Chillán.
- Se coordinaron reuniones vía zoom con los comercializadores mayoristas de la región en conjunto con Seremi Economía Ñuble don Roger Cisterna, con el fin de informarles los protocolos de Bioseguridad para poder comercializar sus recursos y productos pesqueros durante período Semana Santa.



## ACTIVIDADES REGIONALES

### FISCALIZACIONES E INCAUTACIONES

Durante el período de Pandemia (COVID-19) del presente año, SERNAPESCA Ñuble ha acudido a 3 procedimientos de control carretero en conjunto con Carabineros de Quirihue, incautando más de 6 toneladas de recursos ilegales, en la cual los infractores no portaban la documentación para acreditar el origen legal de sus recursos, según la normativa pesquera.



### REUNIONES VÍA ZOOM Y REMOTA CON AGENTES SECTORIALES

Se establecieron reuniones vía zoom con comercializadores de recursos pesqueros de la región, difundiendo la normativa para que declaren sus productos, así como también apoyándolos en sus trámites de trazabilidad. Por otro lado, se han establecido reuniones vía remota con Pescadores artesanales y Recolectores de orilla apoyándolos en las declaraciones de sus desembarques vía online y resolviendo dudas sobre el Registro Pesquero Artesanal.



### DENUNCIAS PESCA RECREATIVA

SERNAPESCA Ñuble, ha estado presente en terreno, en las distintas denuncias que la ciudadanía nos ha proporcionado, en la cual en distintos sectores del Río Itata, nos encontramos con trampas (nasas) para atrapar peces, las cuales no tienen ningún tipo de selectividad de tamaño, lo cual esta prohibido según Ley 20.256 de Pesca Recreativa. Se ha procedido al retiro y destrucción de las trampas, con el fin de salvaguardar la fauna del Río Itata.



### HABILITACIONES SANITARIAS DE EMBARCACIONES DE TAUCÚ VÍA REMOTA

Se realizaron habilitaciones sanitarias a embarcaciones de la caleta de Taucú, para cumplir con los parámetros sanitarios que exige la Comunidad Europea. Las habilitaciones se realizaron en la nueva modalidad mediante video llamadas en conjunto con los Pescadores artesanales.



### ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS EN LA REGIÓN

A Solicitud de Intendencia Regional, se apoya a la campaña gubernamental de alimentos para Chile, apoyando funcionarios de nuestra institución en la entrega directa de cajas a las familias vulnerables de Ñuble, asistiendo a las localidades de Chillán, Coelemu, Perales y Cobquecura.



## FISCALIZACIONES PESCA RECREATIVA

Por motivos de la actual pandemia que se vive en el país, el Consejo Regional de Pesca Recreativa conformado por Director Zonal de Pesca y Acuicultura Bío Bío y Ñuble don Oscar Henríquez Arriagada, Directora Regional de SERNATUR Sra. Heidi Inostroza Rojas, Director Regional de SERNAPESCA don Daniel Andrades Soto, representante de universidades regionales don Daniel Gomez Uchida y representante de los clubes de pesca regionales don Felipe Méndez Labrín, toman la decisión de suspender la actividad de pesca recreativa mediante la resolución exenta n°3 con fecha 23 de Abril.



Es por este motivo que SERNAPESCA en conjunto con Carabineros de Chile perteneciente a la Sub Comisaría (F) de San Fabián de Alico han realizado fiscalización en los principales puntos de pesca del río Ñuble en la comuna de San Fabián, cursando un total de 7 citaciones por incumplimiento a la medida tomada por el Consejo Regional de Pesca Recreativa.



## GENERALIDADES

### Protocolo de Bioseguridad en Caletas Pesqueras y venta de productos del mar

La publicación de este protocolo se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Economía de poner a disposición de la ciudadanía y productores, procedimientos sanitarios para el adecuado funcionamiento durante la pandemia.

El Protocolo considera medidas de bioseguridad esenciales para que los pescadores y pescadoras artesanales de todo el país, sigan protegiéndose del contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, asegurando el abastecimiento de alimentos provenientes del mar.

**Protocolo COVID-19 para Caletas Pesqueras**

**Recomendaciones generales**

- Lavado frecuente de manos
- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre los 37.3°C, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de cabeza
- Mantener distancia social de un metro
- En caso de dificultad respiratoria, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a SALUD RESPONDE
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación
- Evitar saludar con la mano o dar besos